A C T A Nº 2. 3 7 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cuatro de agosto del año dos mil cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** Nº 281/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se deja sin efecto el Punto 1° de la Resolución 276/04. **2°)** N° 290/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se prorroga la Licencia Compensatoria de Feria al agente Luis Cabral; debiendo hacer uso de la misma entre los días 14 al 27 de Septiembre del corriente año. **3º)** Nº 291/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al Dr. Jorge Fernández de Azcarate, licencia para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 9 al 18 de agosto del año en curso, en virtud de lo establecido en el art. 56 del RIAJ. **4º)** Nº 292/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al agente José Luis Molina, autorización para asistir el curso de Postgrado de "Derecho Penal" organizado por la UNNE, a realizarse en esta Ciudad entre los días 18 de junio y hasta el 13 de noviembre del año en curso, en virtud de lo normado en el art.56 del RIAJ. **5º)** Nº 296/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se deja sin efecto la autorización concedida a la Dra. Eva Oviedo de González para cursar la carrera de Postgrado de "Especialización en la Magistratura", por razones de servicio. **6º)** Nº 298/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a las Dras. Mirian Elsa Mongelos, Sheila Mabel Machuca, y Maricel Oviedo de Dure, autorización para ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones para asistir al curso de Postgrado en "Especialización en Derecho de Familia" a dictarse en la Universidad Nacional de Formosa, una vez por mes, los días jueves en horario vespertino, viernes y sábado, iniciándose el día 26 de agosto del cte. año y por el término de tres años (2004-2006), en virtud de lo normado en el art.56 del RIAJ. **7º)** Nº 308/04 –Sec. Gob. Adm.- En virtud de la cual se interrumpe por estrictas razones de servicio, al agente Juan Avallay la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Invernal año 2004 que se halla usufructuando, debiendo hacer uso de los días restantes desde el 9 del mes y año en curso. **8º)** Nº 103/04 –Adm.- En virtud de la cual se autoriza al Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. José Luis Huel para que asista a la "7° Conferencia General de la IFLA", los días 19 al 27 del mes y año en curso", conforme a lo dispuesto en el art.56 del RIAJ. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Agente Edgardo Hernán Cecotto s/ Pedido: Visto la nota N° 9781/03 presentada por el mencionado agente en virtud de la cual solicita autorización para proceder a su inscripción ante la AFIP en carácter de "Responsable", de un emprendimiento familiar sin que ello implique ejercicio de actividad comercial alguna y teniendo en cuenta los informes producidos por la AFIP, por el

Phoca PDF

SAF y en función de lo normado en el art.8 inc. d) del RIAJ. **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **TERCERO**: Agente Irma E. Schulz s/ Pedido: Visto la nota N° 6484/04 presentada por la mencionada agente en virtud de la cual solicita su pase al Escalafón Administrativo y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y agotada la lista de aspirantes que hubieren obtenido 8,25 de promedio general, se dispondrá lo pertinente. **CUARTO:** Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal –Dra. Beatriz Zanin- s/ Pedido: Visto la nota N° 6531/04 presentada por la mencionada Magistrada, en virtud de la cual solicita un empleado administrativo en lo posible con conocimiento en el fuero penal. **ACORDARON:** Convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito. **QUINTO:** Agentes Alba E. Romero, Marcelo T. Molina y Víctor J. Benítez s/ Pedido: Visto la nota presentada por los mencionados agentes, en virtud de la cual solicitan su pase al Escalafón Administrativo y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y agotada la lista de aspirantes que hubieren obtenido 8,25 de promedio general, se dispondrá lo pertinente. **SEXTO:** Defensora Oficial de Cámara N° 1 –Dra. Claudia Carbajal Zieseniss y Fiscal de Cámara N°1 –Dr. Alejandro Postiglione- s/ Pedido.: Visto la nota N° 6495/04, en virtud de la cual los mencionados funcionarios solicitan la designación de un empleado –Ordenanza- a fin de cumplir funciones en dichas dependencias. **ACORDARON:** Tener presente. **SÉPTIMO:** Agente Miriam Flores de Delgado s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica de la mencionada agente; acta de Junta Medica e informe de la Dirección de Recursos Humanos **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Miriam Flores de Delgado hasta el día 29 de Julio de 2004, en virtud de lo normado por el art. 49 del RIAJ. **OCTAVO:** Directora del Servicio Administrativo Financiero –C.P. María Pérez de Argañaraz- s/ Pedido: Visto la nota N° 1193/04 presentada por la mencionada Directora, en virtud de la cual solicita se instruya al S.A.F. la vía por la cual se debería requerir a los Juzgados Nacionales, el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad bancaria para efectuar las transferencias judiciales. **ACORDARON:** Atento a la situación planteada, por Secretaría de Gobierno requiérase al organismo que ejerce Superintendencia sobre los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil de la Ciudad de Buenos Aires que se cumplimente con las normas impartidas por el Banco Central para transferencias judiciales, absteniéndose a partir de la fecha, a otorgar trámite a los Oficios que no se reciben en debida forma. **NOVENO:** Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense –Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira s/ Pedido: Visto las notas N° 6810/04 y 6811/04 en virtud de la cual el mencionado funcionario solicita se interrumpa la licencia compensatoria de Feria Invernal a, la Dra. Norma F. Manzur y al agente Samuel Caballero, por estrictas razones de servicio. **ACORDARON:** Hacer lugar al pedido formulado respecto a la Médica Forense Norma F. Manzur, interrumpiendo su descanso compensatorio, por estrictas razones de servicio a partir del 9 de agosto del año en curso. Respecto al agente Samuel Caballero, no ha lugar. **DECIMO:** Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial –Dr. José Luis Huel- s/ Elevación: Visto la nota de elevación en

Phoca PDF

virtud de la cual el mencionado Director pone a consideración de éste Superior Tribunal de Justicia el presupuesto de venta adjunto, de la Colección Anual 2004 de Editorial La Ley a los fines de su adquisición. **ACORDARON**: Autorizase la adquisición que se propone. Instruméntese a través del S.A.F. **DECIMO PRIMERO:** Expte. N° 1481 F° 1230 Año 2004 (Sec.Gob.Adm.) "ANSSES s/ Medida": Visto las actuaciones del expediente administrativo mencionado y atendiendo a las inquietudes planteadas por el responsable del ANSSES. **ACORDARON**: Recomendar a los Jueces en lo Civil y Comercial, del Tribunal de Familia y Defensorias Oficiales, que en los oficios librados al ANSSES, se consigne el número de CUIT o CUIL, según corresponda, respecto de las personas sobre las cuales se solicitan medidas y/o se ordenan medidas referidas a las asignaciones familiares. **DECIMO SEGUNDO:** Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 –Dra. Luisa D. Valdarenas de Plascencia- s/ Pedido: Visto la nota N° 6839/04 presentada por la mencionada Magistrada en virtud de la cual solicita prorroga para dictar sentencia en los autos caratulados: "Martinez, Antonia c/ Martinez Antonio y Otro y/o Quien Resulte Civilmente Responsable s/ Ordinario", Expte. N°216/01. **ACORDARON**: Conceder veinte (20) días de prorroga para dictar sentencia en los autos indicados. **DECIMO TERCERO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Visto la nota N°6857/04 en virtud de la cual se solicita, la justificación de las tardanzas en que ha incurrido el personal del Poder Judicial el día 29 de Julio del año en curso. **ACORDARON:** Justificar como se solicita a quienes hubieren ingresado hasta las 07.00 horas, en cuyo caso obsta a la percepción del adicional por asistencia perfecta. **DECIMO CUARTO:** Agente Marta Portillo s/ Pedido: Visto la nota N°6854/04 en virtud de la cual la mencionada agente solicita, prorroga de la licencia compensatoria hasta fecha a determinar. **ACORDARON:** No siendo suficientes las razones invocadas, no ha lugar al pedido de usufructo de días de feria adeudados, debiendo tomarse los días pendientes a partir de la notificación del presente Acuerdo. Sin perjuicio de ello, por Recursos Humanos averígüese e infórmese sobre el motivo por el cual no tuvo intervención el médico forense de la circunscripción donde presta servicios la causante. **DECIMO QUINTO:** Agente Victor H. Sanabria s/ Informes Médicos: Visto las actuaciones tramitadas en expediente caratulado: "Informes Médicos Agte. Víctor Hugo Sanabria" y atento al dictamen de la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Provincia. **ACORDARON.** 1) Tener por justificadas las inasistencias por enfermedad de largo tratamiento desde el 23 de mayo hasta el 22 de julio del corriente año (art.49 RIAJ). 2) Conceder nueva licencia al agente Víctor Hugo Sanabria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha, sujeto a nueva evaluación médica. **DECIMO SEXTO:** Agente Carlos Enrique Coronel s/ Pedido: Visto la nota N° 6193/04 en virtud de la cual el mencionado Delegado Vecinal solicita se le autorice a mantener el horario laboral que venía cumpliendo, no obstante haberse notificado de lo dispuesto en el Acta 2365/04. **ACORDARON.** Teniendo en cuenta que las medidas de alcance general no son susceptible de excepción, no ha lugar a lo solicitado. **DECIMO SÉPTIMO:** Directora del Centro de Capacitación Judicial –Dra. Beatriz García- s/ Pedido: Visto

Phoca PDF

la nota N° 6675/04 en virtud de la cual la mencionada Directora solicita, se asigne a su dependencia un ordenanza. **ACORDARON.** Tener presente. **DECIMO OCTAVO:** Decreto 600/04 del PEP y pedido de la Asociación Judicial Formosa: Visto la propuesta de adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 600/04. **ACORDARON.** Teniendo en cuenta los términos del Decreto N° 600/04, y tomando en consideración el horario mínimo laboral del Poder Judicial (art.3 del RIAJ), no resulta procedente reducir la cantidad de horas de trabajo, como surgiría de aplicarse el esquema horario establecido en el art.1° del Decreto 600/04, sin perjuicio de aceptarse el asesoramiento que se establece en el art.5° por parte del EROSP sobre los mecanismos que permitan reducir el consumo de energía eléctrica, debiendo Secretaría de Gobierno adoptar las medidas necesarias para tal fin. El Sr. Ministro Carlos Gerardo González expresa, que, sin perjuicio de las pautas precedentes: opino que con la implementación de un horario corrido se lograría de inmediato obtener la reducción de energía que se pretende. **DECIMO NOVENO:** Vocal Segunda de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina –Dra. Claudia Carbajal Zieseniss- s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada funcionaria solicitando, se autorice el descuento por planilla de la cuota social de la mencionada Asociación de los Dres: Ricardo D. Barrere, Silvia Pando, Claudia I. Carbajal Zieseniss, Rafael Pérez Venturini, Silvia G. Córdoba, Viviana Portillo, Liborio C. Leguizamón, Clara A. Dupland. **ACORDARON.** Autorizar como se solicita, debiendo coordinarse con la Dirección del SAF a los fines de su operatoria. **VIGESIMO:** Agente Silvia Romea s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica de la mencionada agente e informe de la Dirección de Recursos Humanos **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Silvia Romea hasta el día 9 de Agosto de 2004, en virtud de lo normado por el art. 49 del RIAJ. **VIGÉSIMO PRIMERO:** Agente Julio R. Montes s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica de la mencionada agente e informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Julio R. Montes hasta el día 24 de Agosto de 2004, en virtud de lo normado por el art. 49 del RIAJ. **VIGÉSIMO SEGUNDA:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1 –Dra. Luisa D. Valdarenas de Plascencia- s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada Magistrada, en virtud de la cual solicita se asigne a un profesional del derecho para que cumpla tareas de relator. **ACORDARON:** Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

———

———

Phoca PDF

Acuerdo 2371

Categoría: Acuerdos
Publicado: Viernes, 23 Abril 2010 08:35

Phoca PDF